

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
Diputado Roberto Torres Aguirre

Año III Segundo Periodo de Receso Comisión Permanente LVI Legislatura Núm. 13

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2002

#### SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 3

#### CORRESPONDENCIA

- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo Estatal, envía a esta Soberanía popular iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del Estado, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en Granjas 39, fracción "a" del fraccionamiento Granjas del Márquez de Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor del Poder Judicial de la Federación, por conducto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la construcción de sus oficinas pág. 4

- Escrito signado por el maestro en ciencias Nelson Valle López, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, por el que informa el cumplimiento del decreto número 500, emitido por este Honorable Congreso pág. 4

- Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa la recepción del expediente que contiene la

solicitud de creación de la Comisaría de la Lucerna, en el municipio de Malinaltepec, Guerrero pág. 5

#### INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo, por el que se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Eugenio García Bravo, como presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero pág. 6

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito por el que se solicita se ratifique la entrada en funciones de la ciudadana Bertha Álvarez Jaimes, como regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero pág. 8

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito por el que se solicita se ratifique la entrada en funciones de la ciudadana Ildalina Ibarra Flores, como regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero pág. 9

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito por el que se solicita se ratifique la entrada en funciones del ciudadano Benigno Leyva Carrasco, como presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero pág. 10

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito por el que se solicita se ratifique la entrada en funciones de los ciudadanos

**Oscar Octavio López Vázquez, Carlos Alberto Huerta Fernández, Andrés Ruiz Méndez, Leonor Palma Nava, María Magdalena Adame Téllez, Noé Castillo Saldaña, Orlando Diego Guzmán, Mario Carmona Tornés y Marco Antonio Gómez Quevedo, como síndicos procuradores propietarios, primero y segundo y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero** pág. 11

- **Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, por el cual la Comisión Permanente de este Honorable Congreso, se pronuncia en contra de la descentralización de los institutos tecnológicos del país, hasta en tanto a éstos no se le destinen recursos suficientes, para que los estados los operen y atiendan** pág. 12

- **Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el cual la Comisión Permanente de este Honorable Congreso, autoriza al presidente de la Comisión de Gobierno para suscribir el pacto por la paz, la civilidad y la certeza jurídica del proceso electoral del próximo 6 de octubre** pág. 13

- **Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, por el que se exhorta a las dependencias del gobierno federal, para que en la entrega de los recursos públicos a los estados y municipios se realice sin fines partidistas** pág. 24

**CLAUSURA Y CITATORIO** pág. 26

**Presidencia del diputado  
Roberto Torres Aguirre**

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, se sirva pasar lista de asistencia.

**El secretario Ernesto Vélez Memije:**

Con gusto, ciudadano presidente.

Sandoval Cervantes Ernesto, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Pasta Muñúzuri Ángel, Rodríguez Mera Sofía, Román Román José Luis, Saldívar Gómez Demetrio, Camarillo Balcázar Enrique, Salgado Valdez Abel, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 12 diputados a la presente sesión.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 12 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:**

Primero.- lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de Comisión Permanente del día 3 de septiembre de 2002.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo Estatal, envía a esta Soberanía popular iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del Estado, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en Granjas 39, fracción "a" del fraccionamiento Granjas del Márquez de Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor del Poder Judicial de la Federación, por conducto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la construcción de sus oficinas.

b) Escrito signado por el maestro en ciencias Nelson Valle López, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, por el que informa el cumplimiento del decreto número 500, emitido por este Honorable Congreso.

c) Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el

que informa la recepción del expediente que contiene la solicitud de creación de la Comisaría de la Lucerna, en el municipio de Malinaltepec, Guerrero.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Eugenio García Bravo, como presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito por el que se solicita se ratifique la entrada en funciones de la ciudadana Bertha Álvarez Jaimes, como regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito por el que se solicita se ratifique la entrada en funciones de la ciudadana Ildalina Ibarra Flores, como regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero.

d) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito por el que se solicita se ratifique la entrada en funciones del ciudadano Benigno Leyva Carrasco, como presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

e) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito por el que se solicita se ratifique la entrada en funciones de los ciudadanos Oscar Octavio López Vázquez, Carlos Alberto Huerta Fernández, Andrés Ruiz Méndez, Leonor Palma Nava, María Magdalena Adame Téllez, Noé Castillo Saldaña, Orlando Diego Guzmán, Mario Carmona Tornés y Marco Antonio Gómez Quevedo, como síndicos procuradores propietarios, primero y segundo y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

f) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Demetrio Saldivar Gómez, por el cual la Comisión Permanente de este Honorable Congreso, se pronuncia en contra de la descentralización de los institutos tecnológicos del país, hasta en tanto a estos no se le destinen recursos suficientes para que los estados los operen y atiendan, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

g) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el cual la Comisión Permanente de este Honorable Congreso, autoriza al presidente de la Comisión de

Gobierno para suscribir el pacto por la paz, la civilidad y la certeza jurídica del proceso electoral del próximo 6 de octubre, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

h) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Demetrio Saldivar Gómez, por el que se exhorta a las dependencias del gobierno federal, para que en la entrega de los recursos públicos a los estados y municipios se realice sin fines partidistas, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, miércoles 18 de septiembre de 2002.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

#### **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de Comisión Permanente del día 3 de septiembre del año en curso, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de Comisión Permanente del día 3 de septiembre del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión anterior.

## CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo Estatal, envía a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del Estado, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en Granjas 39, fracción "a", del fraccionamiento Granjas del Márquez de Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor del Poder Judicial de la federación, por conducto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la construcción de sus oficinas, signado bajo el inciso "a".

### El secretario Ernesto Veles Memije:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 01599.

Asunto: Se envía iniciativa.

Chilpancingo, Guerrero, septiembre de 2002

Mi Patria es Primero.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el inmueble de su propiedad, ubicado en Granjas 39, fracción "a", del fraccionamiento Granjas del Márquez, de Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor del Poder Judicial de la Federación, por conducto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la construcción de sus oficinas. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
El Secretario General de Gobierno.  
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

### El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al escrito signado por el maestro en ciencias Nelson Valle López, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, por el que informa el cumplimiento del decreto número 500, emitido por este Honorable Congreso.

### El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Agosto 28 de 2002.

Ciudadanos Miembros de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Respetables Integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En atención al decreto número 500, emitido por el Honorable Congreso del Estado, con fecha 11 de junio de 2002, relacionado con el proceso de elección del rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, celebrada el pasado 12 de marzo, en mi calidad de presidente del Honorable Consejo Universitario y rector de nuestra institución, tengo a bien informar a ustedes lo siguiente:

1. A nombre de los universitarios guerrerenses, hago un reconocimiento público a ese Honorable Congreso del Estado, por el respeto irrestricto a la autonomía de la Universidad Autónoma de Guerrero, lo cual enaltece a nuestro estado de Guerrero y es una demostración de la vigencia de los principios republicanos que han sido piedra angular de nuestra nación mexicana.

2. En relación al artículo segundo del decreto en comento, informo a ustedes que hemos remitido con oportunidad a la Cámara de Diputados Federal, los

resultados de las auditorías externas practicadas a nuestra institución de los ejercicios fiscales de los últimos tres años.

En congruencia con el principio de rendición cuentas a la sociedad, respecto a los señalamientos de los ciudadanos Efrén Marmolejo Vega y Norma Elena Méndez Bahena, del uso patrimonialista de los bienes materiales y financieros por parte del rector Florentino Cruz Ramírez, para supuestamente beneficiar la candidatura del ahora rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, maestro en ciencias, Nelson Valle López, dichas aseveraciones carecen de sustento y veracidad, además de ser acusaciones irresponsables con fines de propaganda política, volvemos a reconocer el papel que ha jugado esta Soberanía en defensa de la autonomía universitaria al reconocer que deberán ser las instancias internas de control y vigilancia de la Universidad Autónoma de Guerrero las que en su caso, inicien las investigaciones, auditorías y demás actos de fiscalización que consideren convenientes.

3. Respecto al artículo tercero, donde el Honorable Congreso hace un atento y respetuoso exhorto al rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, para que en cumplimiento de sus facultades y obligaciones publique el estatuto y demás reglamentos, me permito informales que con fecha dos de julio del presente año, se publicó en la Gaceta Universitaria, órgano informativo del Honorable Consejo Universitario, la tercera edición de su estatuto, documento que anexamos al presente oficio en versión impresa y en disco compacto.

Aclarando que el reclamo de los quejosos en este punto carece de fundamento legal y es falso a la verdad, ya que dicho estatuto fue publicado en tiempo y forma en versión fotocopiada y en disco compacto.

Además de estar vigente desde el 30 de noviembre de 2001, según lo establecido por el artículo transitorio número uno, que a la letra dice: "Artículo 1º.- El presente estatuto deberá ser aprobado por el consejo constituyente y entrará en vigor al momento de ser aprobado".

4. En relación al artículo cuarto, informo a esta Soberanía que desde que el Honorable Congreso Universitario me declaró rector electo, públicamente invité al candidato perdedor Rogelio Ortega Martínez y a su equipo de trabajo a integrar una administración plural, encontrando una respuesta negativa que llegó al extremo de desconocer los resultados del proceso electoral y amenazando con organizar actos violentos para conseguir sus legítimos propósitos.

Afortunadamente esos llamados no encontraron eco en la sociedad y la comunidad universitaria.

A pesar de lo anterior como fue del conocimiento público, iniciamos un proceso de diálogo y concertación con los miembros del llamado Frente Amplio de la Universidad de Guerrero, FAUG, que culminó con una serie de acuerdos para lograr la estabilidad y gobernabilidad universitaria, contando con testigos de calidad del gobierno del Estado.

Asimismo, informamos a ustedes que a esta administración ha sido respetuosa de los derechos de sus trabajadores en estricto cumplimiento de la Ley Universitaria y en estos momentos la Comisión Legislativa del Honorable Consejo Universitario, discute varios reglamentos que serán aprobados en sesiones ordinarias próximas, de dicho órgano de gobierno.

Atentamente.

Maestro en Ciencias Nelson Valle López.  
Rector.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del escrito de referencia, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa la recepción del expediente que contiene la solicitud de creación de la comisaría de La Lucerna, en el municipio de Malinaltepec, Guerrero.

#### **El secretario Ernesto Vélez Memije:**

Con su permiso, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 3 de septiembre de 2002.

Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que se recibió el expediente de la solicitud de creación de la comisaría de La Lucerna, en el municipio de Malinaltepec, dicho expediente está integrado por los documentos siguientes:

Escrito del titular del Poder Ejecutivo Estatal, mediante el cual emite su opinión favorable para que la localidad de La Lucerna adquiera el rango de comisaría municipal.

Escrito que contiene el análisis técnico para la creación de la comisaría municipal de la Lucerna suscrito por el ingeniero Mario García Pineda, director general de Límites Territoriales y Remunicipalización de la Secretaría General de Gobierno.

Acta de anuencia de las autoridades y habitantes de Moyotepec, para la creación de la comisaría municipal de La Lucerna.

Acta del ayuntamiento de Malinaltepec, en la cual se aprueba la creación de la comisaría municipal de La Lucerna.

Dos solicitudes de habitantes de la localidad de Lucerna dirigida al presidente municipal de Malinaltepec, para la creación de la comisaría municipal.

Censo General de Población.  
5 fotografías del inmueble, para la comisaría municipal.  
Croquis de creación y análisis técnico.

Lo anterior, se hace de su conocimiento, para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo y mi consideración distinguida.

Atentamente.  
El Oficial Mayor.  
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

### **INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

#### **El vicepresidente Abel Echeverría Pineda:**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Eugenio García Bravo, como presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, solicito al

diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al mismo, signado bajo el inciso "a".

#### **El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:**

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó el oficio sin número de fecha 13 de agosto de 2002, mediante el cual se remite el acta de sesión del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, la cual consigna la entrada en funciones del ciudadano Eugenio García Bravo, como presidente de ese Honorable Ayuntamiento; y

#### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad a los resultados oficiales emitidos por el Consejo Estatal Electoral, relativos a la elección de ayuntamientos celebrada el pasado 3 de octubre de 1999, los ciudadanos Felicitos García Martínez y Eugenio García Bravo, fueron electos como presidente propietario y suplente, respectivamente, para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el periodo constitucional 1999-2002.

Que en sesión de fecha 13 de agosto del presente año, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó la solicitud de licencia por tiempo indefinido a partir del 1º de agosto de 2002, del ciudadano Felicitos García Martínez, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Que en sesión de fecha 20 de agosto de 2002, el Pleno de la Comisión Permanente tomó conocimiento de oficio y el acta de Cabildo de referencia, turnándolos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación mediante oficio OM/DPL/220/2002 de fecha 20 de agosto de 2002 para el análisis y emisión del dictamen y proyecto de acuerdo respectivos.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX, 43, fracción IV, 46, 49, fracción II, 53, fracción IX, 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades, para analizar la ratificación de referencia y

emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la misma.

Que en el examen de la procedencia se tiene que el resolutivo tercero del acuerdo por medio del cual se concede al ciudadano Felicitos García Martínez, licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a partir del 1º de agosto de 2002, el Congreso del Estado, ordenó se le comunicara el documento legislativo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el fin de cumplimentar lo preceptuado en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

Que en cumplimiento a lo anterior con fecha 13 de agosto, el Cabildo del ayuntamiento en cita, llamó para asumir el cargo y funciones al presidente suplente, tomándole la protesta de ley, en sesión extraordinaria, al ciudadano Eugenio García Bravo.

Que con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, es procedente ratificar la entrada en funciones del ciudadano Eugenio García Bravo, como presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, en sustitución del ciudadano Felicitos García Martínez, toda vez que la actuación del cabildo se encuentra ajustada a derecho.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente

**ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ENTRADA EN FUNCIONES DEL CIUDADANO EUGENIO GARCÍA BRAVO, COMO PRESIDENTE PROPIETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, EN SUSTITUCIÓN DEL CIUDADANO FELÍCITOS GARCÍA MARTÍNEZ.**

Artículo Primero.- Se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Eugenio García Bravo, como presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, en sustitución del ciudadano Felicitos García Martínez.

Artículo Segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del Pleno, para su aprobación definitiva.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del citado Ayuntamiento, para los efectos legales procedentes.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 26 de 2002.

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente.- Ciudadano Abel Salgado Valdez, Secretario.- Ciudadano Mario Moreno Arcos, Vocal.- Ciudadano Juan García Costilla, Vocal.- Separado del Cargo por Licencia, Ciudadano Ramiro Ávila Morales, Vocal.

Servido, señor presidente.

#### **El vicepresidente Abel Echeverría Pineda:**

Gracias, ciudadano diputado.

En mi calidad de presidente y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitar a esta Asamblea la dispensa del trámite legislativo del asunto en desahogo y se apruebe en su caso, en esta misma sesión, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa del trámite legislativo del asunto en desahogo.

Aprobada que ha sido la dispensa del trámite legislativo del asunto en comento, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen en desahogo.

#### **El diputado Roberto Torres Aguirre:**

Compañera diputada, compañeros diputados.

El pleno de la Comisión Permanente en su oportunidad turnó a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, la documentación que sustenta la entrada en funciones del ciudadano Eugenio García Bravo, como presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

La Ley Orgánica del Municipio Libre establece como un derecho de los ediles de los municipios el poder obtener la aprobación por parte del Congreso del Estado licencia, para ausentarse del cargo y funciones cuando se establezca alguna causal de procedencia para estos efectos.

La Ley Orgánica del Municipio Libre, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la Constitución misma local, establecen el procedimiento para la sustitución de los ediles sea esta de manera temporal o de manera definitiva, el haberle aprobado la solicitud de licencia al presidente municipal de Tlapa de Comonfort, establece el supuesto de entrar en funciones del suplente, que en este caso es el ciudadano Eugenio García Bravo y que como una facultad del cabildo del ayuntamiento, lo llamó para hacerse cargo de presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, cubierto el procedimiento ante este Congreso y haber rendido protesta.

Por lo que solicitamos de ustedes su voto a favor para la ratificación de la designación como presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, del ciudadano Eugenio García Bravo.

#### **El vicepresidente Abel Echeverría Pineda:**

Muchas gracias, ciudadano diputado.

En razón de que en el dictamen en desahogo no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Eugenio García Bravo, como presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias, favor de sentarse.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, de artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados

y diputada que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Eugenio García Bravo, como presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes y oportunamente sométase a consideración del Pleno, para su ratificación.

#### **El Presidente:**

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito por el que se solicita se ratifique la entrada en funciones de la ciudadana Bertha Álvarez Jaimés, como regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, para que se sirva dar lectura al mismo.

#### **El secretario Ernesto Vélez Memije:**

Con su permiso, señor presidente.

El ciudadano licenciado José Eduardo Rangel Flores, secretario municipal del Honorable Ayuntamiento municipal constitucional de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, certifica que en el libro número 7 de sesiones de cabildo del Honorable Ayuntamiento municipal constitucional de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, administración 1999-2002, a fojas 98 vuelta, 107, se encuentra asentada en un acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 17 de julio de 2002, que en una de sus partes conducentes dice:

Al Abordar el punto número 5 del Orden del Día, en términos de los artículos 91 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, sea llamada la ciudadana Bertha Álvarez Jaimés y se le ponga en posesión, en sustitución del ciudadano profesor Olivo Salmerón Nabor, quien por licencia indefinida se separó del cargo.- En desahogo del punto y considerando que por acuerdo de cabildo de fecha 10 de julio anterior, se aceptó la licencia indefinida para se pararse del cargo del regidor municipal al ciudadano profesor Olivo Salmerón Nabor, misma que se tramitó el 8 de julio ante el Honorable Congreso del Estado, para la expedición del decreto correspondiente, se pone a consideración de los ediles los siguientes acuerdos:



Se llama a la ciudadana Bertha Álvarez Jaimes, regidor suplente, para que proteste el cargo ante el Honorable Cabildo y se le dé posesión de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento municipal constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero.- Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado para su ratificación, en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, los cuales se aprueban por unanimidad.

Seguidamente, el ciudadano Juan Muñoz Caballero, presidente municipal constitucional, preguntó a la ciudadana Bertha Álvarez Jaimes, si está dispuesta a protestar de acuerdo a la ley en sus artículos 91 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en su carácter de suplente y tomar la titularidad de esta regiduría esperando que su trabajo sea conforme a la ley y con responsabilidad cumplamos la encomienda que el pueblo nos responsabilizó, contestando el interpelado “si protesto” manifiesta el interpelante esperando que su responsabilidad se cumpla, le damos la más cordial bienvenida a esta comuna municipal que tengo el honor de presidir.

Este presente documento es copia fiel tomada del libro actas de sesiones de cabildo que tuve a la vista y confronté, lo que hago constar para los efectos legales procedentes a que haya lugar que certifico a los veintidós días del mes de julio del año dos mil dos.

El Secretario Municipal.  
Licenciado José Eduardo Rangel Flores.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, en su caso, el asunto en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, el asunto de referencia.

Se tiene por aprobado el escrito por el que se solicita se ratifique la entrada en funciones de la ciudadana Bertha Álvarez Jaimes, como regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de la Independencia, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito por el que se solicita se ratifique la entrada en funciones de la ciudadana Ildalina Ibarra Flores, como regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, para que se sirva dar lectura al mismo.

#### **El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:**

Sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el día 28 de agosto del año 2002.

Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, siendo las doce horas del día 28 del mes de agosto del año 2002, reunidos en la sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento municipal constitucional de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, y con la facultad que me confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Guerrero, procedo a dar inicio a la sesión extraordinaria de cabildo bajo el siguiente: Orden del Día.- Primero.- Pase de lista.- Segundo.- Declaración del quórum legal.- Tercero.- Lectura del acta de la sesión anterior.- Cuarto.- Nombramiento y asignación de Regiduría.- Clausura de la sesión.- Seguidamente y para el desahogo del punto número uno del Orden del Día, el ciudadano Edgar Colín Parra, secretario general del Honorable Ayuntamiento municipal, procede a realizar el pase de lista haciendo constar que se encuentran presentes todos los miembros que integran el Honorable Cabildo.-

Acto seguido y para el desahogo del punto número dos del Orden del Día, en uso de la palabra el ciudadano ingeniero Floriberto Rodríguez Álvarez, presidente municipal constitucional, manifiesta que existe quórum legal para poder realizar esta sesión extraordinaria de cabildo. Por lo tanto los acuerdos que de esta emanen serán válidos.- Para el desahogo del punto número tres del Orden del Día, el ciudadano Edgar Colín Parra, secretario general del Honorable Ayuntamiento municipal, pidió dispensa para la lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue concedida por los ediles en su totalidad.- Seguidamente para el desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, el ciudadano ingeniero Floriberto Rodríguez Álvarez, presidente municipal constitucional, en uso de la palabra expone al Honorable Cabildo la necesidad urgente de nombrar a la ciudadana Ildalina Ibarra Flores, regidora en sustitución de la ciudadana Generosa Aguiluz Consaga, apegándose a la Ley Orgánica Número 374 del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, y con fundamento en el artículo 93 de la misma ley en mención, se asigna regidora titular a la ciudadana Ildalina Ibarra Flores, por deceso de la ciudadana Generosa Aguiluz Consaga, acaecido el día 26 de agosto del año 2002,

dejando de fungir como tal, procediéndose en esta misma sesión y en este mismo acto, hacer la toma de protesta de ley a la ciudadana Ildalina Ibarra Flores, asignándole la regiduría de Comercio y Abasto popular, por lo que se remite copia de la sesión al Honorable Congreso del Estado, para el pleno conocimiento y para la ratificación del nombramiento de la ciudadana antes mencionada.- Es importante notificar lo anterior, lo antes escrito y no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la sesión, manifestando que la totalidad de los ediles estuvieron de acuerdo, firmando para la constancia, para los usos legales a que haya lugar.

Atentamente.

El Honorable Cabildo Municipal.

Presidente Municipal Constitucional, Ingeniero Floriberto Rodríguez Álvarez.- El Síndico Procurador Municipal, Florencio Bautista Delgado.- La Regidora de Policía, Ciudadana Arminda Mendoza Cruz.- Regidor de Obras Públicas, Carlos Martínez Barrios.- Regidor de Campo, Ranulfo Álvarez Ramos.- Regidora de Comercio, Ildalina Ibarra Flores.- Regidor de Educación, Arturo a la Torre Gonzaga.- Secretario General del Ayuntamiento, Edgar Colín Parra.

Servido, diputado presidente.

### El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente para su aprobación, en su caso, el asunto en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, el asunto de referencia.

Teniéndose por aprobado el escrito por el que se solicita se ratifique la entrada en funciones de la ciudadana Ildalina Ibarra Flores, como regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "d" del tercer punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito por el que se solicita se ratifique la entrada en funciones del ciudadano Benigno Leyva Carrasco, como presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, se concede el uso de la palabra al

diputado secretario Ernesto Vélez Memije, para que se sirva dar lectura al mismo.

### El secretario Ernesto Vélez Memije:

Con su permiso, señor presidente.

Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

En el recinto oficial del Honorable Ayuntamiento constitucional de Atlamajalcingo del Monte, distrito judicial de La Montaña, estado de Guerrero, siendo las diecisiete horas del día 20 de agosto de 2002, reunidos en la sala de cabildo y con la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el edil de este municipio procedió a dar inicio a la sesión extraordinaria de cabildo y estando la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento bajo el siguiente Orden del Día: Primero.- Pase de lista de presentes.- Segundo.- Declaratoria de quórum legal.- Tercero.- Lectura del acta de la sesión anterior.- Cuarto.- Información del ciudadano presidente municipal sobre su licencia indefinida.- Quinto.- Toma de protesta al ciudadano Benigno Leyva Carrasco, presidente municipal constitucional interino del Honorable Ayuntamiento.- Sexto.- Asuntos generales.- Seguidamente se puso a consideración de los asambleístas el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad y para el desahogo del primero punto, el ciudadano Rodolfo Ponciano Rojas Arias, secretario general del Honorable Ayuntamiento procedió a realizar el pase de lista, haciéndose constar que se encuentra la mayoría de los miembros que integran el Honorable Cabildo.- Acto seguido y para el desahogo del segundo punto, en uso de la palabra el ciudadano presidente municipal constitucional y encontrándose presentes los ediles, se declara la sesión manifestándose que serán válidos los acuerdos que se tomen por lo que se respetan al tercer punto del Orden del Día, que es lectura del acta de la sesión anterior, en este punto no hubo discusión alguna, desahogado este punto se pasó con el cuarto, el edil de este municipio informó y presente ante el Honorable Cabildo una copia fotostática de fecha 12 del presente mes y año, en donde solicita licencia por tiempo indefinido ante los ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, de acuerdo a los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el cual está sellado por el Honorable Congreso del Estado, por recibido, también presentó otro documento en donde el Honorable Congreso notifica al ciudadano Gerardo Comonfort Arias, que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, le otorga la licencia para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable

Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, por lo que al instante propuso al ciudadano Benigno Leyva Carrasco, quién venía fungiendo como vicepresidente para recibir la estafeta municipal del presidente municipal constitucional interino. Momento en que la mayoría de los asambleistas lo aprobaron por unanimidad.- Desahogando este punto, se paso con el quinto, el ciudadano síndico procurador municipal de este municipio tomó la protesta de ley al referido funcionario en los términos siguientes: "Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes de su encargo", el interpelado contesto: "Sí, protesto"; el síndico municipal replicó: "Si no lo hiciera así, que el municipio o el estado se los demande".- Desahogando este punto se paso con el sexto, asuntos generales, en este punto no hubo discusión alguna.- No habiendo otro asunto que tratar, el ciudadano presidente municipal constitucional interino dio por clausurado la sesión extraordinaria de cabildo en el mismo día de su inicio, firmando en ella todos los que intervinieron para su debida constancia.- Damos fe.

El Ciudadano Benigno Leyva Carrasco, Presidente Municipal Constitucional.- El ciudadano Zaragoza Hurtado García, Síndico Procurador Municipal.-Regidores Propietarios, Profesor Hipólito Espinobarros J.- Ciudadano Julián Díaz Tapia.- Ciudadana María del Carmen Comonfort P; Profesora Refugio Villegas E.; Ciudadano Rodolfo Ponciano Rojas Arias, Secretario General.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, en su caso, el asunto en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, el asunto de referencia.

Se tiene por aprobado el escrito por el que se solicita se ratifique la entrada en funciones del ciudadano Benigno Leyva Carrasco, como presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "e" del tercer punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito

por el que se solicita se ratifique la entrada en funciones de los ciudadanos Oscar Octavio López Vázquez, Carlos Alberto Huerta Fernández, Andrés Ruiz Méndez, Leonor Palma Nava, María Magdalena Adame Téllez, Noé Castillo Saldaña, Orlando Diego Guzmán, Mario Carmona Tornos y Marco Antonio Gómez Quevedo, como síndicos procuradores propietarios primero y segundo y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, para que se sirva dar lectura al mismo.

#### **El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:**

Honorables Integrantes del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En virtud de que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorgó a las y los ciudadanos Adela Román Ocampo, Gloria María Sierra López, Marco Antonio López García, Francisco Villa Pérez, Raúl Ramírez Gallardo, Julio César Bello Vargas, René Morales Barrientos, Federico Marcial Parral, Yolanda Villaseñor Landa y Arturo Martínez Pérez, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones las dos primeras como síndicas procuradores y los restantes como regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juárez, Guerrero, por lo que para cubrir las faltas de las citadas síndicas y regidores, con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se llamó al licenciado Oscar Octavio López Vázquez, segundo síndico procurador suplente, al contador público Carlos Alberto Huerta Fernández, primer síndico procurador suplente, a los ciudadanos Andrés Ruiz Méndez, Leonor Palma Nava, María Magdalena Adame Téllez, Noé Castillo Saldaña, Orlando Diego Guzmán, Mario Carmona Tornos y Marco Antonio Gómez Quevedo, como regidores suplentes y con apoyo en el numeral antes invocado, por este conducto le solicito ratifique las entradas en funciones de los referidos suplentes para que funjan como síndicos y regidores propietarios, respectivamente de este municipio, a excepción del ciudadano Andrés Ruiz Méndez, suplente del regidor con licencia Marco Antonio López García, lo que notifico a ustedes, para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial y afectuoso saludo.

Acapulco, Guerrero, 30 de agosto de 2002.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

El Secretario General del Ayuntamiento.

Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el asunto en desahogo, los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, el asunto de referencia.

Se tiene por aprobado el escrito por el que se solicita se ratifique la entrada en funciones de los ciudadanos Oscar Octavio López Vázquez, Carlos Alberto Huerta Fernández, Andrés Ruiz Méndez, Leonor Palma Nava, María Magdalena Adame Téllez, Noé Castillo Saldaña, Orlando Diego Guzmán, Mario Carmona Tornes y Marco Antonio Gómez Quevedo, como síndicos procuradores propietarios, primero y segundo y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "f" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, por el cual la Comisión Permanente de este Honorable Congreso, se pronuncia en contra de la descentralización de los institutos tecnológicos del país, hasta en tanto a estos no se le destinen recursos suficientes, para que los estados los operen y atiendan.

### **El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Gracias, ciudadano presidente.

Señalarles compañera diputada, compañeros diputados que con fecha 29 de octubre el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a través de la sección XIV, nos giró una petición a este Honorable Congreso y especialmente a los compañeros diputados de la Comisión de Educación, todos seguramente obrará en sus manos el mismo documento que yo tengo del Sindicato de Trabajadores sección XIV, donde nos anexan una petición a este Poder Legislativo, pero además nos entregan diversos puntos de acuerdo de diversas legislaturas.

Se les señaló como antecedente para que todos y cada uno de ustedes puedan hacer memoria y a la hora de emitir su voto tengan el sustento y el soporte correspondiente, todos

y cada uno de nosotros debe tener en sus manos estos documentos que nos envió la sección XIV, porque tengo el acuse de recibo de todos y cada uno de ustedes, seguramente lo analizaron y seguramente voy a contar con su voto, para este asunto.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Demetrio Saldívar Gómez, representante del Partido de la Revolución del Sur ante esta Soberanía, con fundamento en los artículos 66, fracción III, 137, 149, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Soberanía como un asunto de urgente y obvia resolución un acuerdo parlamentario fundado en los siguientes

### **CONSIDERANDOS**

Primero: Que en el sistema constitucional mexicano, específicamente en el artículo 3º, se otorga un lugar preponderante a las prerrogativas de las y los mexicanos a recibir educación y la obligación del Estado de atender y promover los diferentes tipos y modalidades necesarias, para el desarrollo de la nación y la consecución de los fines propios de nuestro país.

Segundo: Que dentro de las modalidades educativas, se encuentra como una parte especial la educación tecnológica, que impulsada en el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos presta desde hace 53 años, un servicio eficiente y altamente calificado en la formación de profesionistas, la investigación y el desarrollo tecnológico. Poniendo a disposición de todas las clases sociales, un sistema educativo altamente competitivo.

Tercero: Que uno de los consensos que los más de 30,000 trabajadores que integran este sistema han logrado, es el rechazo absoluto a la descentralización de este sistema educativo, por considerar que no existen las condiciones adecuadas para la transferencia de la federación a los estados, lo que sin duda afectaría la calidad y la efectividad del sistema en mención.

Cuarto: Que ante esta eventualidad, los congresos de los estados de Morelos, Querétaro, Baja California, Quintana Roo, entre otros, se han pronunciado en contra de esta descentralización, en tanto esta no se acompañe con los recursos económicos necesarios para su atención, siempre y cuando esta determinación se acuerde debidamente con los trabajadores de dicho sector, situación que de darse pone en grave riesgo la viabilidad del desarrollo de este nivel educativo.

Quinto: Que en el estado de Guerrero, al igual que en la mayoría de los estados de la República, no se cuenta con los recursos económicos propios para la atención de los institutos tecnológicos, ya que los presupuestos que actualmente se ejercen, se destinan casi en exclusiva al pago de salarios de docentes y personal administrativo de la Secretaría de Educación-Guerrero, y el ejercer un gasto en este rubro, traería consigo un desequilibrio en las finanzas de dicha dependencia, por lo que se hace conveniente que esta Soberanía atendiendo a la solicitud de los trabajadores de este sistema organizados en la Unión Nacional de Delegados Sindicales de Institutos Tecnológicos, manifieste su rechazo por la aplicación de esta medida.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Comisión Permanente el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único: La Comisión Permanente de la LVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia en contra de la descentralización de los institutos tecnológicos del país, hasta en tanto estos no se acompañen de los recursos suficientes para que los estados los operen y atiendan, y siempre y cuando se haga en acuerdo con los trabajadores de dicho sistema educativo.

#### TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor, a partir de la fecha de su expedición.

Segundo: Publíquese el presente acuerdo, y remítase al titular del Poder Ejecutivo de la Unión y a las cámaras que integran el Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales procedentes.

Atentamente.

Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Rogaría a ustedes votaran este asunto como urgente y obvia resolución, de acuerdo al 150 y pudiera poder contar con su voto no Demetrio Saldívar, sino los trabajadores de los institutos tecnológicos.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación, en su caso, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y a la ciudadana

diputada, quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta presentada por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, por el cual la Comisión Permanente de este Honorable Congreso se pronuncia en contra de la descentralización de los institutos tecnológicos del país, hasta en tanto a estos no se le destinen recursos suficientes para que los estados los operen y atiendan; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “g” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra, al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el cual la Comisión Permanente de este Honorable Congreso autoriza al presidente de la Comisión de Gobierno para suscribir el pacto por la paz, la civilidad y la certeza jurídica del proceso electoral del próximo 6 de octubre.

#### **El secretario Ernesto Vélez Memije:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido, integrantes de la Comisión Gobierno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 46, 48, 51, 127, párrafo cuarto, 150 y 170, fracciones III, V, VI y IX de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de esta Comisión Permanente, solicitando se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, en esta misma sesión, un acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Primero.- Que como es del conocimiento público, el próximo seis de octubre, los guerrerenses, a través del sufragio libre, secreto y directo, y observando las reglas establecidas por la legislación electoral, dentro de diversas opciones políticas, elegiremos a los integrantes del Honorable Congreso del Estado y de los 76 Ayuntamientos de nuestra Entidad federativa.

Segundo.- Que en fecha reciente, el Consejo Estatal Electoral, convocó a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los diversos actores y partidos políticos que participan en el proceso electoral para la renovación del Congreso y ayuntamientos, a suscribir un Pacto por la Paz, la Civilidad y la Seguridad Jurídica, mismo que tiene como objetivo fundamental procurar un proceso electoral con estricto apego a las leyes que nos rigen, además de realizar un esfuerzo para que unidos gobierno, partidos políticos, autoridades electorales y ciudadanos, rechacemos los actos ilegales y violentos durante el proceso electoral, cualquiera que sea su forma, procedencia, matiz, signo ideológico o propuesta política, porque lo fundamental es el respeto irrestricto a la vida y a la dignidad de las personas por sobre cualquier otro interés, y porque la suma de esfuerzos honrando las instituciones propiciará el desarrollo democrático del proceso electoral que dignificará la paz y la tranquilidad de nuestro Estado, asumiéndose el compromiso de respetar la pluralidad de ideas y establecer acuerdos que permitan a los guerrerenses el desarrollo del presente proceso electoral en el marco de la legalidad que las instituciones del Estado, están obligadas a otorgar, con el objeto de garantizar un proceso apegado a los principios rectores de la función estatal de organizar las elecciones como son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Tercero.- Que como representantes populares, estamos obligados a velar por el bienestar, el progreso, la paz, tranquilidad y seguridad de la sociedad guerrerense, por ello, consideramos de fundamental importancia que este Honorable Congreso, en atención a la convocatoria del Consejo Estatal Electoral, previo su análisis, suscriba el Pacto de Civilidad, por conducto del presidente de la Comisión de Gobierno, con el objeto de contribuir al desarrollo de un proceso electoral con estricto apego a la ley y pleno respeto al estado de derecho.

Cuarto.- Que para los efectos de lo anterior, esta Soberanía, considera necesario formular un exhorto a los integrantes de los 77 ayuntamientos de nuestra Entidad Federativa, para efectos de que se abstengan de participar en las campañas electorales de los candidatos de los diversos partidos políticos que contienden en el actual proceso electoral, para que el mismo se desarrolle en un marco de legalidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política local; 8º, fracción I y 127, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza al presidente de la Comisión de Gobierno, para que suscriba el pacto por la paz, la civilidad y la seguridad jurídica, a efecto de contribuir a que el proceso electoral para la renovación del Congreso del Estado y los 76 ayuntamientos que integran nuestra Entidad Federativa, se desarrolle en un clima de paz, tranquilidad y seguridad jurídica.

Artículo Segundo.- Esta Representación popular, formula una exhorto a los integrantes de los 77 ayuntamientos que integran el Estado, para que durante el proceso electoral, se conduzcan conforme a la ley y con pleno respeto al estado de derecho.

Artículo Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo Estatal; al Consejo Estatal Electoral y a los 77 ayuntamientos que integran nuestra Entidad federativa, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y se apruebe en esta misma sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 18 de septiembre de 2002.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente.-  
Ciudadano Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez,  
Secretario.- Ciudadano Diputado Ángel Pasta Muñúzuri,  
Vocal.- Ciudadano Diputado Demetrio Saldívar Gómez,  
Vocal.- Todos con firma.

Servido, señor presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por mayoría de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión; por lo que se pregunta a los ciudadanos si desean hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

A favor.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

### **El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Gracias, ciudadano presidente.

Le vamos a dejar la tarea a la próxima Legislatura de que corrijan la Ley Orgánica para esos efectos, para que no tengamos que pedir la palabra en contra, aunque estemos a favor cuando se den casos de esta naturaleza, ahí se lo dejamos de tarea, ya no hay tiempo para esto.

Compañeros diputados.

Por fortuna los medios se han dado cuenta de las diversas posiciones que se estuvieron difundiendo desde que se empezó a hablar del pacto de civilidad, se conoció la postura de Acción Nacional desde un principio en el sentido de no ir a la firma del pacto, dio sus razonamientos, respetables la posición, se mantuvo y se mantiene en esa posición.

Dio cuenta también que la posición que manejó el resto de partidos, incluyendo al de la Revolución Democrática, dio cuenta también de la posición que manejó el Ejecutivo del Estado y de la misma posición que se manejó aquí en el Congreso por parte de la fracción del PRI.

Todo esto se fue difundiendo, la sociedad de Guerrero fue conociendo la posición que los partidos y que el Ejecutivo o que los poderes estábamos teniendo respecto de la firma de ese pacto, dio cuenta también de la posición del gobernador del Estado particularmente cuando éste irónicamente dijo: ¿cuál pacto?, “para eso hay leyes”, lo dijo clara y categóricamente para eso hay leyes, para que pacto; respondimos, fuimos respondiendo las diversas posiciones mi partido a través de la dirigencia estatal virtió su opinión respecto del por qué debería firmarse el pacto en los tiempo que mi partido estaba proponiendo, 30 días de anticipación a la realización de la jornada electoral, es decir, 30 días antes del 6 de octubre y siempre insistimos en la posibilidad de ir a la firma de ese pacto precisando los términos y alcances, aquí lo dije en la tribuna cuando tratamos este asunto, 30 días por lo menos antes de la jornada electoral, no se pudo, no se pudo porque no hubo voluntad del gobernador hay que decirlo, ese fue el problema.

¿Y por qué no hubo voluntad del gobernador?, no hubo voluntad para firmar este pacto antes por la simple y sencilla razón que fue el momento preciso en donde el gobierno del estado, a través de René Juárez Cisneros y a través de las diferentes dependencias del Ejecutivo estatal, se encargaron de repartir despensas, cementos, bicicletas, lana en efectivo, ahí está ya el asunto.

En este momento a escasos días ya de la realización de la jornada electoral dice el Ejecutivo ahora sí lo firmo, desde esta Tribuna la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática le dice a los guerrerenses en su conjunto, independientemente de su militancia partidista o no militancia partidista, el Partido de la Revolución Democrática por supuesto va a la firma del pacto, pero va a la firma del pacto con un compromiso verdadero, no con arengas solamente o con la postura del gobernador que se ha encargado de decir que va a firmar el pacto, pero no va a parar sus giras y no va a parar por supuesto, sino va para su giras, pues no va a parar la entrega de bicicletas y de

recursos por supuesto, no lo va a parar; en esas condiciones el PRD, por supuesto, no está dispuesto a ir a la firma de ese pacto.

Tenemos acá la redacción de los compromisos y el compromiso número uno del Poder Ejecutivo termina diciendo lo siguiente: “supervisará que los servidores públicos no utilicen el tiempo correspondiente a sus labores para hacer proselitismo político ni destinen a ese fin fondos, bienes o servicios que tengan a su disposición en virtud de su cargo, tales como vehículos, mobiliarios, bienes inmuebles y equipo para apoyar a un partido político o candidato. Asimismo se compromete a suspender sus giras de trabajo en el Estado durante el plazo señalado con anterioridad”, esta es la redacción que el día de hoy, en cuanto a los compromisos del Ejecutivo del Estado, la fracción parlamentaria del PRD está avalando para autorizarle al presidente de la Comisión de Gobierno la firma del pacto, con esos términos.

Si después nos aparecen otro documento que no vaya en esos términos, por supuesto no lo avalamos, este es el documento que se nos entregó el día de ayer, en estos términos y por esos quiero decirlo abierta y públicamente, que lo sepa la opinión pública, cuáles son los términos en los que el documento se propone para que la fracción parlamentaria del PRD esté de acuerdo en autorizar al presidente de la Comisión de Gobierno que firme este pacto.

En cuanto al compromiso del Poder Judicial que se señala que será la instancia que se encargue de vigilar el cumplimiento de la ley y de agilizar, termina diciendo, asimismo cuando conozca por razón de su competencia de los delitos electorales dará celeridad al seguimiento de los procesos penales a fin de agilizar la administración de justicia en esta materia.

Aquí debo precisar lo siguiente, es lamentable y aquí un llamado al Poder Judicial a que cumpla estrictamente este compromiso, este compromiso tiene la finalidad de comprometerse a hacer cumplir las leyes, es una obligación del Poder Judicial cumplir las leyes, en este marco del proceso electoral, pues es de suma importancia que esto se cumpla, fundamental compañeros que este Congreso llame, invite al Tribunal Superior de Justicia, a todos sus integrantes, a los jueces penales, secretarios de acuerdos, a todo mundo que tiene que ver con este proceso de carácter penal, a que cumplan estrictamente la ley, a que esta responsabilidad que se va a firmar a través del presidente del Tribunal Superior de Justicia la asuman todos, porque resulta y esto ya pasó en Acapulco, seguramente algún compañero de Acapulco lo pueda precisar mejor, está el señor gobernador repartiendo bicicletas y dinero y le habla a un agente del ministerio público o a un juez y no tiene el

valor de presentarse el señor a ver lo que se está haciendo, porque no quieren dar fe de que se están cometiendo delitos electorales, entonces de que se trata.

Por eso entonces, la autorización que hoy avala la fracción parlamentaria del PRD para que el presidente de la Comisión de Gobierno firme este pacto, tiene que ver con estos elementos.

Si René Juárez dice, y se mantiene en la posición que se ha difundido en el sentido de que no va a suspender giras, pues para que firma el pacto, que le siga como está, al fin y al cabo faltan 15 días, que se mantenga como está, que no quiera engañar a los guerrerenses sólo porque pues ya la opinión fue adversa al Ejecutivo del Estado, que desde el principio manifestó su negativa a firmar este pacto.

No tiene ningún sentido que venga a firmarlo solamente para decirle a los guerrerenses que ahí está, el pacto del que tanto se habla, pero su compromiso real, entonces pues, compañeros diputados que quede claro la postura del PRD es, sí a la autorización, sí a la aprobación de este punto de acuerdo para que el presidente de la Comisión de Gobierno, pueda firmar ese pacto, siempre y cuando el documento sea este mismo, por supuesto solicitaremos inmediatamente al presidente de la Comisión de Gobierno que nos dé copias del documento que se firme para comparar.

Que no nos vayan a firmar un documento distinto al que nos trajeron al Congreso para que lo valoráramos y decidiéramos sí si o no se autorizaba a este Poder la firma de ese pacto.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez.

#### **El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Gracias, señor presidente.

Escuché puntualmente la lectura del punto de acuerdo que leyó nuestro compañero secretario Ernesto Vélez y quiero decirles que es lamentable que todavía en este Congreso, a menos de un mes, digo después de un mes veintiocho días o veintisiete días que nos falten se siga violando la Ley Orgánica del Congreso.

En primera, este punto de acuerdo que hoy suscribe la Comisión de Gobierno no es correspondencia para que pueda ser leído por un secretario, el secretario hace lo que el presidente le dice y el artículo 149 de nuestra Ley Orgánica



señala muy claro, las propuestas deberán ser sometidas o leídas ante el Pleno por su autor o por alguno de sus autores, en este caso, si leemos bien el artículo 149, estaba el compañero Sebastián Alfonso de la Rosa y estaba su servidor.

Al inicio de la sesión se nos preguntó y yo dije que lo lea el compañero Sebastián si no hay ningún inconveniente, parte de la Comisión de Gobierno, sino lo lee el compañero Sebastián yo estoy dispuesto a leer el documento y bueno, de una manera olímpica se ignora esto y se da al compañero Vélez para su lectura, yo creo que nada mas infantil que querer dorarle la píldora a los demás compañeros, pero había un propósito Sebastián, escondido en el fondo, obligarnos a que tú o yo votáramos o pidiéramos la palabra en contra para poder fijar nuestra posición.

Creyeron que seguramente nos íbamos a quedar bozaleados y callados y que iba a pasar este punto de acuerdo de la comisión sin discusión, ese es el verdadero interés de hacerlo de esa manera, creo que son trucos legislativos y creo que hay un librito por ahí que anda circulando que se llama trucos legislativos, seguramente desde ahí los están aprendiendo, creo que lo escribió Efrén Leyva Acevedo o algo así, por ahí está.

Pero bueno, esta violación del artículo 149 y si no a los hechos me remito, hay que leerlo y pido al secretario al término, presidente, respetuosamente, que al término de mi intervención pueda usted pedirle al secretario que nos lea el artículo 149 para confirmar lo que estoy diciendo con mis palabras, no queda dudas a interpretación, está muy claro.

El artículo 170 dice que los diputados, fracción V, tenemos derechos a hacer proposiciones, pero vamos al asunto que hoy nos compete, en abril inicia el proceso electoral, en abril el Partido de la Revolución del Sur en la primera sesión del Consejo Estatal Electoral, propone suscribir un pacto de civildad entre todos los actores políticos, y señala muy claramente que hay que ir más allá de un pacto sólo entre los partidos y decimos que se tiene que involucrar a los tres niveles de gobierno y señalamos también que se tiene que involucrar a los tres poderes, al Ejecutivo, al Legislativo y al Judicial, con reglas muy claras y precisas para todos y cada uno de nosotros.

Señalamos en aquél momento y en reuniones subsecuentes que el Consejo Estatal Electoral debería pedir, en aras de hacer más transparente el proceso electoral a las autoridades a que hicieran lo que marca la ley, no a que se salieran dentro del marco legal, jamás pedimos que funcionarios federales o funcionarios municipales o funcionarios del gobierno del Estado abandonaran sus tareas, nunca lo pedimos así, pero si hay cosas que deben

precisarse y que deben en dado momento estar en este documento de pacto de civildad.

Resulta que el día de la jornada electoral aparentemente los notarios cumplen una función y digo aparentemente, porque cuando los buscas no los encuentras y nosotros pedíamos en este pacto de civildad que a través del secretario general de gobierno, el Colegio de Notarios públicamente se comprometiera a prestar sus servicios como lo establece la ley y que se hiciera de la manera más eficiente y más correcta, eso quedó plasmado en el primer documento de pacto de civildad.

Yo quiero decirles que hubo varias reuniones en el pacto de civildad entre los partidos políticos y los integrantes del Consejo Estatal Electoral, y que en un principio nos proponían un documento en este pacto muy suavecito, muy tenue, como que nada más decimos y no decimos y nos empezamos a ir a fondo y logramos el consenso de los demás partidos políticos, logramos que los demás partidos políticos se involucraran en la redacción de este documento, de ahí que en este primer pacto, yo le voy a llamar el primer pacto, había compromisos del Ejecutivo, había compromisos del Legislativo, había compromisos del Judicial, había compromisos de los partidos políticos y había compromisos de los integrantes del Consejo Estatal Electoral.

Yo digo que, en este camino decíamos que teníamos que firmarlo lo más pronto posible, nosotros no decíamos treinta días, nosotros decíamos antes, para que el Ejecutivo y los gobiernos municipales programaran la entrega de obras, la entrega de situaciones antes de que iniciaran los registros del 1º al 15 de agosto, lo planteamos de esa manera, fuimos más allá, de tal manera que se organizaran y que a partir de agosto siguieran ejecutando la obra, pero ya sin darla a conocer y sin tintes propagandísticos, ayuntamientos y gobierno del Estado.

En aquél tiempo no convenía, es que yo también tengo ayuntamientos de este color, y entonces me vas a impedir que haga esto y se fueron en una guerra de simulación, y se fueron viendo quien ganaba más adeptos y quien se comía más el tiempo y quien ganaba más en esta guerra prolongada, hoy, seguramente a menos de quince días que venza el término de campañas, vence el dos, es el último día que se pueden hacer actos, seguramente ya se repartió todo lo que se tenía que repartir, ya se apoyó a quien se tenía que apoyar, y bueno, yo digo que tan malo el pinto como el colorado, hay que ver también lo que hizo uno y lo que hizo otro.

Yo creo que en el fiel de la balanza, por eso en este pacto de civildad nosotros proponíamos reglas claras para todos, no para unos, no un mensaje dirigido hacia alguien, y

bueno, yo lo señalé que había dos partidos políticos que no se podían dar el lujo de perder a sus dos principales activos, ahí están los medios, ahí está reflejado en los medios de comunicación, yo creo que se darán cuenta ustedes que no estoy mintiendo absolutamente en nada, y bueno, entre este duelo para ponerle nombre, entre el gobernador del Estado y el PRD los dos se fueron comiendo el tiempo y unos decían que sí, y otros decían que no, yo pongo el ejemplo, en una estación de radio, 650, Martín Mora entra y le pregunta a la conductora de noticias, ¿oiga qué nos puede decir del pacto de civilidad?, está grabado, porque eso lo puedo demostrar, dice, desconozco el pacto, no se como esté el documento.

Yo creo que fue la respuesta más infantil que pudo haber dado, primera, porque su representante ante el Consejo Estatal Electoral ha estado en las reuniones, no puede desconocer o acaso el representante de un partido político en el Consejo Estatal Electoral no rinde sus informes al Comité Directivo Estatal, no le rinde sus informes al dirigente estatal, o cada quien hace lo que quiere, y bueno, para emparejar el marcador, posteriormente le preguntan al licenciado René Juárez, gobernador del Estado, oye y el pacto y también contesta, ¿qué pacto?, de que pacto me están hablando, no lo conozco, cuando el secretario general de Gobierno sabía de este pacto.

Yo creo que fue una estrategia, que es la serie de acciones que se utilizan, las tácticas son las acciones para comerse el tiempo y después de todo esto nosotros lo señalábamos en una de las sesiones, hace aproximadamente quince días, se lo comentábamos a algunos de los compañeros de los medios, les voy a decir la fecha, el día 18 se va a firmar el pacto, y no es que sea brujío, seguramente ya llegaron a un acuerdo, porque quiero decirles que del pacto original no queda ni la tercera parte de lo que nosotros propusimos, que quede claro.

Yo lo comentaba con el diputado Pasta, hubo dos jóvenes al interior del Consejo Estatal Electoral, que empujaron varias cosas, el representante de Acción Nacional y el representante del PRS, jóvenes que conocen de derecho y que estuvieron impulsando una serie de medidas, pero bueno, de buenas a primeras, en un día nos aparecieron con otro documento diferente del pacto y yo le llamo el acuerdo y el final de esta telenovela y de esta película.

Al final de cuentas se pusieron de acuerdo, y como que defienden y como que no defienden no, pero al final de cuentas es un acto de buena fe y yo creo que debemos ir a este pacto de civilidad, primero ¿por qué?, porque es un organismo ciudadano el Consejo Estatal Electoral y debemos darle nuestro respaldo, debemos fortalecerlo.

Segundo, porque creo que es un ejercicio de buena voluntad que requiere que nosotros a este electorado le demos un mensaje de que queremos ir a estos procesos electorales en tranquilidad y en paz, yo no llamaría que vamos con equidad, porque las campañas han sido inequitativas.

Hay lana a diestra y siniestra y bueno, nada había que ver cuanto se están gastando en promocionales en televisión varios de los candidatos, para ver que muchos de los techos financieros seguramente ya fueron rebasados, había que ver como se está dando y que se está repartiendo, y digo que este pacto de civilidad si tenemos que ir nosotros y el Partido de la Revolución del Sur dice sí al pacto de civilidad, si lo firmamos pero nada mas que como un acto que realmente vaya a amarrarla las manos a los que ya repartieron lo que tenían que repartir, es un acto de buena fe, un acto donde se le dice al pueblo de Guerrero, sufraga este 6 de octubre, pero al final de cuentas los que siempre han hecho de las suyas se volvieron a salir con las suyas.

En ese aspecto ya se repartió y bueno, compañeros del Congreso, yo quiero pedirles a ustedes que no seamos tan insensibles, que hay una comisión que va a fiscalizar, que ojalá la podamos ver en las estaciones de radio, señalando cuales son los delitos electorales, a quienes pueden acudir, que cumplan con su cometido, que no se ni donde esté la mesa y yo creo que el Congreso del Estado, esta Legislatura no puede ser simulador ni solapador de este tipo de situaciones.

Al final de cuentas la película ha terminado, hoy dieciocho se firma el pacto, seguramente en unas horas, se pusieron de acuerdo los que siempre se tienen que poner de acuerdo, sacaron un pacto no como lo habíamos trabajado en el Consejo Estatal Electoral, lo sacaron de acuerdo a sus intereses.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado, Severiano Prócoro Jiménez Romero.

#### **El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:**

Compañeros, compañera diputada, diputados, la firma de un pacto tengo entendido que son acuerdos entre los diferentes actores políticos para llevar en sana paz lo que es hoy el proceso electoral y es lamentable lo que escuchamos y bueno, nada mas lo firmo por que considero que, ya nomás para cumplir y yo siento que es ahí donde también caemos a la otra parte, en el sentido de que bueno también el gobernador dice pues si firmo, pero no le paro pues.

Yo creo que entonces ahí como que el pacto está en duda, si no hay acuerdos, si no hay voluntades, que sentido tiene la firma de un pacto entre los que están participando o estamos participando.

Hace como 10 días en el municipio de Ometepec, concretamente en la comunidad de Cochoapa, en un helicóptero del gobierno del Estado llegó Carlos Sánchez Barrios, a hacer proselitismo en favor de su candidato a presidente municipal y del candidato en el distrito, posteriormente el domingo pasado, el día de anteayer, en el municipio de Tlacoachistlahuaca y en Xochistlahuaca, abiertamente de parte del DIF estatal repartiendo despensas a diestra y siniestra.

El día de ayer en la comunidad de Cerro Grande, municipio de Ometepec, pues un trailer de Conasupo, cargado de despensas en favor del candidato del PRI en el municipio de Ometepec.

Creo que es ahí donde compañeros indistintamente de pactos, indistintamente de acuerdos, el partido de la Revolución Democrática, le apostamos a un estado derecho y considero que aquí precisamente lo que no se ha querido entender y no se ha querido asumir la responsabilidad es en este Congreso y es la cuestión de la fiscalización, indistintamente si estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo, yo creo que finalmente hay leyes que señalan que si estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo tengo que cumplir con la ley, pero desafortunadamente se violenta cuantas veces se desea, se quiere y es ahí, tenemos que llegar a este tipo de acuerdos para ver si quiero o no quiero cumplir y la experiencia está de que por más acuerdos que se firman pues simple y llanamente son acuerdos, pero no se cumplen.

El PRD le apostamos a que se cumpla, pero también le apostamos a que impere el estado de derecho y desde aquí le hacemos un llamado al ciudadano gobernador, de que no es el único mes para entregar todo lo que tenía que entregar en meses pasados y en lo que resta del año.

Lo que nos preocupa en el fondo y en lo particular me preocupa, está bien, el gobernador dice, pues yo asumo la responsabilidad y no voy a repartir, pero deja suelto a todos los demás para que anden repartiendo, creo que hay cuestiones de fondo en la cual este Congreso si debemos de estar pendientes y nuestra comisión que hoy nombramos debíamos de estar pendientes de la cuestión de la fiscalización.

Agregando, yo creo que también se tiene que proceder a investigación minuciosa de los compañeros o de los ciudadanos que sirvieron en los ayuntamientos como presidentes municipales que hoy son candidatos en los

distritos y que bueno, hoy curiosamente parece que embodegaron y hoy lo están sacando para hacer campaña en sus distritos, creo que es aquí donde necesitamos este Congreso actuar e indistintamente de pactos e indistintamente de todo que se cumpla con la ley.

Compañera, compañeros, el PRD una vez mas muestra su disposición y como lo ha demostrado y como lo ha estado haciendo, de que es un partido que está en el marco de respetar nuestro estado de derecho y esperemos que este Congreso asuma su responsabilidad.

(Desde su escaño, el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, solicita la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Para hechos.

**El Presidente:**

Tiene usted la palabra, hasta por cinco minutos.

**El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Pues muchas veces coincidir en el fondo no es coincidir en la forma y viceversa.

Es muy fácil tirar la piedra y esconder la mano, lamento la salida del diputado Saldívar Gómez, porque venir a tribuna sólo a arengar cosas de elucubraciones mentales, de cosas que se imagina que le pueden dar noticia en las primeras planas pues es bonito, pues quedar bien ante la gente, decir lo que la gente quisiera oír de alguien de manera irresponsable es muy fácil hacerlo y decirlo.

La posesión cómoda de decir pues es que ya se pusieron de acuerdo lo que tenían que ponerse de acuerdo.

Yo sólo quiero precisar, eso no fue una guerra de simulación, fue una postura real de quienes estuvimos desde el inicio a favor de la firma del pacto por todo lo que ya argumentamos, nunca fuimos a buscar un acuerdo con nadie para tratar de consumir el tiempo, por otro lado, se me hace muy irresponsable falta de ética y una falta a sus principios partidarios, políticos e ideológicos el que se firme un documento que es el que no se comparte, si de todo lo que se dijo o todo lo que se propuso no queda ni una tercera parte no entiendo entonces a que se va a la firma de un pacto de esta naturaleza.

Honesta y francamente se me hace irresponsable esa posición, o nada más se viene a tratar de decirle al público de decirle a la prensa, de decirle a quien, no pues ahí estamos y vamos a firmar el pacto.

No, yo no creo en eso, eso es una falta de responsabilidad, y preciso de manera contundente, el PRD por ninguna de sus instancias ha llegado a acuerdos con ningún otro poder, ni instituto político, con nadie, ni con el Ejecutivo, ni con ningún partido político en términos de señalar acuerdos para poder determinar los términos en que debería de firmarse este pacto.

Yo digo con toda claridad, ¿estaría dispuesto René Juárez a llegar a un acuerdo con el PRD? o ¿el PRI estaría de acuerdo a llegar a un compromiso con el PRD?, a sabiendas de que la dirigencia nacional de nuestro partido, el de la Revolución Democrática interpondrá, espero que se cumpla el día hoy, una denuncia de carácter penal en contra del gobernador del Estado.

Estará dispuesto René Juárez a llegar a un acuerdo de la firma en los términos como se está planteando ahora cuando sabe que le vamos el partido a interponer una denuncia de carácter penal.

No, este partido no fue a ningún pacto para la firma de este documento, el único pacto que se pretende es la firma de este documento en los términos que hoy se está planteando, que fue hasta donde pudo al cansarse el acuerdo y no porque vengamos a decir, pues ya ni modo, no, es que se trata finalmente de por lo menos de todo lo que ya se hizo en estos últimos días, esto pueda evitarse.

Pero por otro lado, el gobernador del Estado también dijo que iba a invitar al Consejo Electoral, para que la firma del pacto se hiciera allá en Casa Guerrero, le decimos con toda franqueza, si la firma del pacto es en Casa Guerrero, desde ahora les decimos que el PRD, no va a la firma y ese asunto también se lo planteo ya al diputado Apreza Patrón y a la Presidencia de la Mesa Directiva, a la fracción del PRI en concreto, le planteamos, si vamos en el acuerdo de esta comisión, el que ya se aprobó de autorizar a Héctor Apreza para que vaya a la firma del pacto, pero ese pacto no debe de ser en Casa Guerrero, no debe firmarse en Casa Guerrero, porque no se trata de someter a los poderes ni al órgano electoral ni a los partidos políticos a uno de los poderes que sería el Ejecutivo del Estado, por que allá es la sede finalmente del Ejecutivo Estatal.

En esos términos el PRD no va y si así se hace, lo digo desde ahora, esta fracción rechaza la firma de ese pacto hecha por el diputado Héctor Apreza Patrón y el PRD, lo digo desde ahora, como partido, porque eso si lo puedo decir, no va a la firma de ese pacto en Casa Guerrero, quien

convocó a la firma del pacto es el Consejo Electoral y en todo caso es ahí en el consejo Electoral o en un lugar neutral, pero no en Casa Guerrero.

Esas dos cosas quiero precisar, porque se me hace muy irresponsable venir aquí a decir que el PRD y el Ejecutivo del Estado como se dijo, pues le vamos a poner nombre, ya llegaron a acuerdos, no hay tal situación, nosotros somos un partido serio, responsable y vamos hacer las cosas de acuerdo a nuestros criterios y no a ese tipo de compromisos.

Gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Solicitó la palabra el diputado Ángel Pasta.

Por alusiones, se le concede el uso de la palabra, al diputado Demetrio Saldívar Gómez.

#### **El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Gracias, ciudadano presidente.

Primero no corro, ni tiro la piedra y no escondo la mano, estoy acostumbrado a dar la cara siempre, jamás he pedido en esta Tribuna o jamás he pedido que el gobernador instruya a la fracción del PRI o que le dé línea, porque soy respetuoso de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Cada vez que no me resultan las cosas voy a Casa Guerrero o voy a PROTUR, el no es legislador, el no forma parte de esta LVI Legislatura, pero le van a pedir permiso de una manera disfrazada por sus hechos, por sus frutos los conoceréis, yo no utilizo un doble discurso, ni digo que defiendo al pueblo y en los hechos lo traiciono, ya lo decía Juárez: “malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y en sus hechos lo traicionan”, eso lo dice Juárez, no lo dije yo, simple y sencillamente.

Lo importante, fíjense lo importante del pacto, fíjense hasta dónde le dan la importancia al pacto, hasta dónde hay capacidad de análisis del pacto, la importancia es si se firma en Casa Guerrero, o si se firma en PROTUR, esa es la importancia, a mí no me interesa en donde se firme, a mí me interesa el contenido, los compromisos, eso es lo que debe de interesar en Guerrero, claro yo creo que cuando no hay capacidad o a la mejor como soy mal pensado y dice que piensa mal y le atinarás, es una manera de justificar lo injustificable, es una manera como que defiendo lo que ya está acordado y bueno, esto es una camisa y un chaleco a la medida, dicen que en esto hay que ser como el elefante, “hay que tener la cola muy chiquita para que no te la pisen y la trompa muy grandota”.

Aquí estoy, no rehúyo al debate y quiero decirles que señalo y que estoy dispuesto ante el Consejo Estatal Electoral a señalar lo que he dicho aquí, hubo varias reuniones donde el pacto de civilidad se fue trabajando con todos los representantes de los partidos políticos, pero sucede que se fue la luz y cuando volvió la luz, ya era otro pacto, eso, no hay que ser adivino para darse cuenta de que ya se pusieron de acuerdo y como que definiendo y como que acuso, la firma en Casa Guerrero, la firma esto, esto, esto y lo otro, bolas de humo, cortinas de humo, lo importante propuestas, propuestas en este pacto y ojalá que como Poder Legislativo, le podamos pedir al Consejo Estatal Electoral, las minutas y las versiones estenográficas de las propuestas de los partidos políticos en este pacto y se van a dar cuenta que a lo mejor un partido emergente y pequeño tiene mucho más propuestas que un partido que mucho más años.

Eso es todo, muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Ángel Pasta Muñúzuri, para hechos y dispone de cinco minutos para hacer uso de la Tribuna.

#### **El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:**

Gracias, señor presidente.

Diputada, diputados.

También incluiría en este saludo a una tribuna que siempre le he llamado la tribuna de la verdad, que poco dice y bastante aguanta, desde las cosas más congruentes hasta las tonterías más visibles dentro de lo que se vive en el estado de Guerrero.

¿Pacto?, pacto cuando se trata de firmar para que de alguna forma se le dé vida a la ley, es curioso que tengamos que firmar pactos para que la ley tenga realmente aplicación y se le llame posiblemente resultado ante alguna falta de la misma.

Se habla también de una sana paz, en un estado de Guerrero, donde ni es sana, ni hay paz, preguntaría de los hospitales, pero parece que aquí les vale dos caminos hablar de la salud, porque aquí ante todos ustedes yo entregué las constancias del fraude en Taxco y a nadie le interesó sacar adelante esto. Hablar de paz es hablar de algo que dista mucho de existir cuando en la casa de muchos guerrerenses, lejos de existir paz también hay hambre, angustia de padres de familias; pero vamos, hoy en día los maravillosos diputados del Estado de Guerrero también podremos firmar pactos con salud para que existan

hospitales sin robo, también habrá pactos en seguridad para que no haya secuestradores, qué bueno que podamos también tener pactos en la procuración de justicia, en donde a lo mejor disminuirán los ladrones, o a lo mejor también tendremos mejores penitenciarias, sin olvidar educación, cabrá la posibilidad de un pacto para que tengamos mejores escuelas, mejores maestros, más dinero y no el 98 por ciento del presupuesto dedicado en sueldos, a la mejor en desarrollo económico.

No hablemos de desarrollo económico cuando no hay desarrollo económico en un Estado en donde apenas el 3 por ciento lo produce el Estado y lo demás viene de la federación y enhorabuena que la federación siga apoyando al estado de Guerrero, no convertido en bicicletas, pero sí en desarrollos a futuros, por venir. A través del pacto ya se nos olvidó Quechultenango, ya se nos olvidó San Marcos, se habla de las bodegas, a lo mejor es tiempo de que los guerrerenses ya reciban todos esos recursos, pero bueno, yo creo que a este tipo de situaciones hay que apurarnos, a la firma que van a dar el día de hoy, hoy todavía es de día, ojalá no lo hagan en lo oscurito como están acostumbrados.

Gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, solicita el uso de la palabra.)

#### **El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado?

Se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, hasta por cinco minutos para hacer uso de la tribuna.

#### **El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

Debo de ser enfático en un razonamiento, somos un partido que a lo largo de su historia, corta por cierto, pero muy fructífera para los guerrerenses y para los mexicanos que ha demostrado en el Distrito Federal, en Zacatecas y lo está haciendo ahora en Michoacán y lo ha hecho en Acapulco y en los municipios de Guerrero, se gobierna por el Partido de la Revolución Democrática, que somos congruentes con lo que decimos y lo que hacemos en el trabajo real de fondo, no de aquello que otros se han encargado de difundir, sólo el rostro de las cosas no posibles, yo los invito a todos que visiten realmente los municipios gobernados por el PRD, las cosas de fondo, los

problemas de fondo de los pueblos y ahí van a encontrar las respuestas.

También quiero decirles que no somos de los que nos prestamos como partido ni como diputados a ser utilizados, ni somos carnaza de nadie, ni somos punta de cañón de nadie para venir a armar debates que no son de fondo, somos un partido congruente, somos un partido que defiende sus postulados, no somos un partido de vaivenes, no nos dejamos llevar por las mareas ni por los vientos, por el lado de que este sople, ni somos un partido ni una fracción que cuando nos conviene hablamos bien del gobernador y cuando nos conviene hablamos mal, ni nos convertimos en voceros de nadie, somos un partido auténtico, defendemos lo nuestro, lo que creemos justo para los guerrerenses y en esa línea vamos a seguir trabajando, como fracción y como partido.

Hoy, con la firma de este pacto, ahí está, el resultado de la redacción final, sino se compartió porque no se dijo a tiempo, mi partido lo discutió, el presidente de mi partido manifestó su posición, la dirigencia en su conjunto tomó una decisión y ahí está, ahí está manifestada ahora y estamos diciendo ahora, vamos a la firma de este pacto y estamos planteando concretamente los términos del documentos y no se trata de solamente venir a tratar de ver aquí si lo fundamental para el PRD sea o no en casa Guerrero, a veces la forma es fondo, donde sea, menos en casa Guerrero, pero el asunto de la discusión de fondo es el contenido del pacto, nunca discutimos previamente donde se hacía, sino el contenido.

Aquí ya sostuvimos un debate sobre el contenido del documento, no donde se firma, ahora el señor gobernador dice hace algunos días que iba a invitar al consejo para que se hiciera allá en Casa Guerrero, le decimos no, sencillamente no y no vamos a discutir ni vamos a debatir falsamente, sencillamente no, el documento está acordado y se va a firmar ahí ante la instancia que la convocó y el que lo quiera firmar en otro lado ese será su problema, el PRD no va a ir a firmar un documento allá, lo va a firmar en la instancia que lo convocó, este no es un debate, es un debate en falso que se quiere armar aquí, diciendo que lo fundamental es, no, para nosotros lo fundamental no es eso, el PRD no va a ir a casa Guerrero, si algún partido político palero quiere ir a firmarlo a Casa Guerrero que vaya, si algún representante que se convierta en vocero lo quiere hacer allá, que vaya, ese es su problema, no del PRD, el PRD lo va a firmar ante la instancia que convocó o en una instancia neutral, eso es lo que vamos a hacer y bajo esas circunstancias con el contenido que el documento señala va este partido a la firma y en ese sentido esta fracción también otorga el aval como ya se otorgó para que el presidente de la Comisión de Gobierno vaya a firmar ese pacto allá, no en Casa Guerrero, acá.

Muchísimas gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez, solicita el uso de la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado?.

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Para hechos.

**El Presidente:**

Dispone usted, de cinco minutos.

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Gracias, señor presidente.

Aclaración de hechos, no alusiones personales, dicen que, me contaban que a un legislador de un partido político porque no salía de los Pinos le decían la ardilla, como les dirán a los que no salen de los eucaliptos, digo, a los que no salen de otros lados, pero bueno, una cosa es lo que se dice y otra es lo que se hace, y yo voy a decir lo siguiente, tan honestos son que porque no revisamos como está el caso de Ayutla, ¿no lo cambiaron por Tecpan?, digo, habría que ver, si vamos hablar de honestidades, como es posible que se haya dejado al municipio de Heliodoro Castillo durante este tiempo en plantón y no se haya solucionado.

Hay varios elementos, si hablamos de San Luis Acatlán y podemos hablar de Xochistlahuaca y podemos decir un montón de cosas, Guerrero le ha confiado a una fuerza política, pero no se le puede seguir engañando por siempre, ese voto que le han dado yo creo que ha sido mal utilizado y a veces se ha legitimado el quórum aquí y se ha dado paso a otras cosas, los guerrerenses si tenemos memoria, si recordamos, así que no se va a engañar a nadie, absolutamente a nadie.

Quiero decirles que nosotros señalamos que nos interesa el contenido del pacto de civilidad y que vamos como un acto de buena fe para contribuir a tratar de que en este pequeño tramo que falta por concluir las cosas se hagan en paz y dije con tranquilidad, no equitativamente, lo señalé también desde un principio.

Bueno, decirles compañeras y compañeros que si se trata de autorizar al presidente de la Comisión de Gobierno a que suscriba este pacto, el lugar no lo determina un partido político, lo determinamos todos los que somos integrantes del Consejo Estatal Electoral, representantes de partido y

consejeros electorales, no lo determina un partido político, quiero decirles que la propuesta que se quieren agandallar el día de hoy es no en casa Guerrero, para conocimiento de mi compañero, en el Consejo Estatal Electoral el acuerdo es el pacto en terreno neutral y de ser posible en el Consejo Estatal Electoral, pero ni en el Poder Legislativo ni en el Poder Judicial ni el Poder Ejecutivo.

Fíjense que se vino a descubrir el hilo negro, quien quiso dar la nota, quien quiso hacer el debate, habría que estar mas cerca de las personas que nos representan en el Consejo Estatal Electoral, para tener la información fidedigna y poder opinar, eso es lo único que quiero decirles y de lo demás, yo creo que les queda más a otros decían por ahí, me voy a bajar ya con esto, el burro hablando de orejas.

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado?.

**El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Para hechos.

**El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra, señor diputado.

**El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Dije hace un rato que no nos convertimos en vocero de nadie, que lamentable que este debate lo sostengamos entre representantes de partidos de oposición, pero este no es un caso fortuito y ya se ha dado otros casos, donde el PRI se queda callado como lo está haciendo esta vez y su vocero oficial es el que arma del debate, eso lo sabemos también, eso se ha visto, no es la primera ocasión que se hace, son varias ocasiones que ha sucedido aquí, porque decimos vocero oficial, resulta que ahora es la fracción del PRD la que no ha querido sacar los asuntos de este Congreso, como si la fracción del Prd en las comisiones legislativas tuviera mayoría.

Ahora resulta que aquí somos muy radicales y cuando estamos en las reuniones somos muy suavécitos, entonces, sí señor, sí señor, no, no somos de los que estamos acostumbrados a sí señor, somos de la gente que lo que decimos aquí lo decimos en la comisión, lo decimos cuando nos reunimos con el gobernador, que lo hemos informado públicamente, no tenemos ningún problema por eso, no somos de los que reunimos a escondidas, nos reunimos cuando vamos a reuniones de esa naturaleza, en presencia incluso hasta de medios y lo hemos hecho y hemos informado hasta por boletines esta fracción parlamentaria.

No nos convertimos repito, en vocero de nadie, ni armamos debate a nombre de otros, armamos los debates nuestros, los que este partido y esta fracción que yo represento cree que debe defender, eso es lo que hacemos y dije que esta era la última vez por alusión en este punto por supuesto, me voy a bajar de la tribuna señalando y diciendo a ustedes compañeros diputados, hay un falso debate en términos de la firma del pacto o no pacto, hay un falso debate porque quienes debatimos estamos de acuerdo con la firma del pacto, cual es el problema, estamos de acuerdo en la firma del pacto y son asuntos colaterales los que nos tienen todavía en tribuna, asuntos de otra naturaleza, por una acusación desfasada, por una acusación fuera de contexto, por una acusación irresponsable respecto a los términos en que viene ese pacto.

Lo ratifico, es una irresponsable declaración de esta naturaleza, eso es lo que nos tiene en este debate en este momento y por eso digo que es un falso debate.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado?.

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Por alusiones.

**El Presidente:**

Dispone usted de cinco minutos, para hacer uso de la tribuna.

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Voy agotar mis cinco minutos, muchas gracias presidente.

Primero, cuando se trataba de la elección de los consejeros electorales, el Partido de la Revolución del Sur, propuso que se abriera y que se hiciera una convocatoria pública y que fueran las organizaciones quienes hicieran las propuestas para los consejeros ciudadanos, lo señalamos muy claro que debía ciudadanizarse de verdad el Consejo Estatal Electoral, no con la composición que esta ahorita, cinco, cuatro, creo que todo mundo lo sabe.

¿Quién subió?, no se acuerdan en aquel tiempo a defender eso, quien se convirtió en vocero, ¿fue Demetrio? o fue alguien que fue a defender la ratificación y el cochupo, digo; decía hace un rato que por sus frutos lo conoceréis, los conoceréis, voy a ir un poquitito más allá y con esto me voy a bajar, porque no investigan ustedes de algunos recursos

de impugnación que se pusieron en 1996, 1999, de algunos municipios.

Se los voy a dejar de tarea a mis compañeros de los medios de comunicación, resulta que a este señor se le olvido firmar el recurso y quien fue mas palero, el que no firma el recurso y al no firmarlo no procede, ahí están, la memoria histórica no se va a borrar, jamás he traicionado a ninguno de mis compañeros, pero bueno, y lo de Heliodoro Castillo, ¿a quién se le olvidó firmar el recurso?, a Demetrio Saldívar seguramente, por eso mis compañeros no fueron gobierno, pero más allá ¿quien estuvo a punto de echar la coalición de facto abajo en Heliodoro Castillo?, Demetrio, el PRS en Heliodoro Castillo tiene más de 2 mil 500 votos, ahí está.

El otro partido como por 1 mil 500, y a pesar de eso, nosotros dijimos va la coalición, no por el partido, va la coalición porque Heliodoro Castillo merece un gobierno diferente, merece un gobierno de este tipo, y saben que hicieron registraron a las 11:00 de la noche, a la una de la mañana, estaban entrando como bandidos por otra puerta cambiando las cosas.

Ahí están, esos son hechos, no palabras, júzguenme cuando yo haga una Chicanada de este tipo.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

En atención a la solicitud hecha por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, solicito al ciudadano diputado secretario Ernesto Vélez Memije, dar lectura al artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

#### **El secretario Ernesto Vélez Memije:**

Con su permiso, señor presidente.

Artículo 149.- Toda proposición deberá discutirse ante el Pleno, conforme al siguiente procedimiento.

I. Deberá presente al presidente por escrito y firmada por su o sus autores y deberá ser leída ante el Pleno.

II. Su autor o algunos de ellos podrá hacer uso de la tribuna, para exponer los fundamentos o razones de la proposición de que se trate, y

III. El presidente, en su caso, turnará a la comisión o comisiones correspondientes la propuesta presentada para su análisis y dictamen.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por mayoría de votos, la propuesta suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno por el cual la Comisión Permanente de este Honorable Congreso, autoriza al presidente de la Comisión de Gobierno para su suscribir el pacto por la paz, la civilidad y la certeza jurídica del proceso electoral; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "h" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Demetrio Saldívar Gómez, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a las dependencias del gobierno federal para que en la entrega de los recursos públicos a los estados y municipios, se realice sin fines partidistas.

#### **El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Gracias, presidente.

Espero que no se vuelva a prender el debate y bueno, decirle a mi compañero Sebastián de la Rosa que creo que podemos seguir analizando las situaciones que tenemos puntos de vistas diferentes y que al final de cuentas respeto sus puntos vista y que ojalá no lo vaya a tomar de manera personal y al público que en ocasiones grita desde tribuna yo le quisiera decir que he sido respetuosos de ellos y que voy a seguir siendo respetuosos de ellos.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Demetrio Saldívar Gómez, representante del Partido de la Revolución del Sur, ante esta Soberanía y con fundamento en los artículos 137, 149, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria como un asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario fundado en los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Primero.- Que el Poder Legislativo como instancia representante de la Soberanía popular, tiene la



responsabilidad de vigilar en el ámbito de su competencia que las actuaciones de los otros poderes públicos y los ayuntamientos se rijan de conformidad con las leyes y los procedimientos vigentes para lo cual se les ha investido de las facultades constitucionales de fiscalización en la aplicación de los recursos públicos.

Segundo.- Que para el caso de los recursos federales que las dependencias del gobierno del Estado y los ayuntamientos de la Entidad ejercen, la instancia encargada de vigilar el correcto uso y aplicación es por mandato de ley, la Auditoría Superior de la Federación, dependiente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la que de conformidad con la propia Ley de Fiscalización Superior de la Federación tiene la facultad de coordinarse con las instancias de fiscalización de los congresos estatales para que estos se encarguen de dicha vigilancia, situación que para el caso de Guerrero es vigente. De conformidad con el Convenio de Coordinación suscrito entre las instancias de fiscalización correspondientes.

Tercero.- Que el momento político actual, donde la participación de partidos y candidatos en el proceso electoral se acentúan mas y en donde es una preocupación de la totalidad de los actores políticos que este proceso se ejecute con transparencia y legalidad; se hace conveniente ejecutar la mayor cantidad de acciones tendientes a garantizar la equidad entre candidatos y partidos, así como desterrar las denuncias que por el uso de inconvenientes recursos públicos se presenten en el Estado.

Cuarto.- Que ante estas eventualidades, este Honorable Congreso acordó y conformó una Comisión Especial encargada de vigilar el no uso de los recursos públicos en las campañas electorales, abriendo con ello la posibilidad de intervenir en los casos en que se presenten denuncias de estas naturaleza y en su caso, promover las sanciones a los servidores públicos que hagan uso de los recursos públicos para estos fines.

Quinto.- Que en el caso de los programas y recursos que manejan las delegaciones estatales dependientes del Poder Ejecutivo federal, se advierte la conveniencia de exhortarles a conducirse con legalidad y transparencia en el manejo de estos recursos, cuidando que su entrega no se condicione a votar por un candidato o partido político determinado, exhorto que es procedente realizar por esta Soberanía popular, lo anterior, sin perjuicio de las facultades fiscalizadoras que en la materia le competen al Honorable Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Plenaria el siguiente:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace una atenta y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el uso de las facultades constitucionales y legales, instruya a las dependencias a su cargo de abstenerse de entregar recursos y programas de índole federal, condicionándolos a que el beneficiado vote por determinado partido político o candidato en el presente proceso electoral que se vive en el estado de Guerrero, para la renovación de los 76 ayuntamientos y el Congreso del Estado, coadyuvando con esto el desarrollo de un proceso electoral equitativo, transparente y legal en el estado de Guerrero.

## TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación, publíquese el presente acuerdo y remítase al titular del Poder Ejecutivo de la Unión, para los efectos legales procedentes.

Es un llamado al Ejecutivo a que haga un exhorto, haga un llamado a sus funcionarios y no estoy acusando, ni señalando absolutamente a nadie.

Muchas gracias.

### **El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia de conformidad con el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta presentada por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, por el que se exhorta a las dependencias del Gobierno Federal, para que en la entrega de recursos públicos a los estados y a los municipios, se realicen sin fines partidistas; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

#### **CLAUSURA Y CITATORIO**

##### **El Presidente (a las 14:38 horas):**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y a las ciudadanas diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el día jueves 26 de septiembre, en punto de las 11:00 horas.

#### **COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio  
Partido de la Revolución Democrática

#### **REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri  
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez  
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del *Diario de los Debates*  
Lic. Marlen Loeza García

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69